



ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA SAN JUAN DE DIOS DE LUCENA Y FUNDACIONES FUSIONADAS DE CÓRDOBA POR EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Expte. PA. 1/2026)

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha de publicación en el perfil del contratante **2026-0001851155**, se publicó la licitación del contrato de servicios de mantenimiento de equipos de climatización, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Segundo.- El plazo de presentación de ofertas finalizó el día **10 de abril de 2026**, sin que se haya recibido ninguna proposición por parte de licitadores interesados.

Tercero.- Con fecha **20 de abril de 2026**, la Mesa de Contratación se reunió en sesión constitutiva y dejó constancia en acta de la ausencia total de licitadores, proponiendo la declaración de desierto del procedimiento.

FUNDAMENTOS

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, corresponde al órgano de contratación resolver sobre la continuidad o finalización del procedimiento cuando no se presenten ofertas dentro del plazo establecido.

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar **desierto** el procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de equipos de climatización (Expte. PA. 1/2026), al no haberse presentado ninguna proposición dentro del plazo establecido.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil de contratante de la entidad, a los efectos de publicidad y transparencia.

TERCERO.- Facultar, en su caso, al órgano competente para la incoación de un nuevo expediente de contratación si se considera necesario para garantizar la continuidad del servicio.

RÉGIMEN DE RECURSOS

El presente acuerdo podrá ser impugnado en vía administrativa conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el órgano competente de acuerdo con la normativa aplicable.

En Córdoba, a fecha de firma electrónica

30958541N MARIA
DELCARMEN
LUQUE (R:
G14570071)

Firmado digitalmente
por 30958541N MARIA
DELCARMEN LUQUE (R:
G14570071)
Fecha: 2026.04.20
14:11:21 +02'00'

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

María del Carmen Luque Siller